

CASTRO, 07 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 30 de fecha 01.02.2019; el Decreto Municipal N° 13 de fecha 16.01.2019; el Decreto Municipal N° 239 de fecha 19.12.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar estudios básicos de ingeniería para el posterior desarrollo de obras dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-101-LE18 denominada: "DIVERSOS ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA".-

3.- El Decreto Municipal N° 13 de fecha 16.01.2019 que adjudica la Licitación Pública código ID N° 966131-101-LE18 denominada: "DIVERSOS ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA" a la empresa NAJAR INGENIEROS S.A. RUT 76.159.459-1.-

4.- El Decreto Municipal N° 30 de fecha 01.02.2019 que aprueba el contrato denominado: "DIVERSOS ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA".-

DECRETO:

NOMBRESE, como **INSPECTOR TECNICO DE ESTUDIO (ITE)** a don Camilo Tejer Loaiza y como subrogante a don **CLAUDIO ULLOA GOMEZ**, ambos Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para el ESTUDIO denominado "DIVERSOS ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA", adjudicada al oferente NAJAR INGENIEROS S.A. RUT N° 76.159.459-1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Inspector Técnico de Estudio
- Cc. Archivo Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.